



BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1710
03 de junio del 2025**



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

FECHA DE SANCION: 19 de Mayo de 2025.-
NUMERO DE REGISTRO: 3433
EXPEDIENTE H.C.D N°: D-15621/25.-

VISTO:

El Artículo 23° de la Ley 10869 por el cual se establece el plazo de elevación de la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 para su estudio por el Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que, se acompañan todos los estados contables y modelos previstos en la legislación de fondo que prueban y hacen posible el tratamiento y aprobación de la Rendición de Cuentas;

Que, se han producido excesos no compensados con partidas con economías por no inversión presupuestarias conforme lo establecido en el Artículo 67 del decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, el Decreto 3861/2024 de la Provincia de Buenos Aires dispone la aplicación de las disposiciones de la Ley 15394, la cual prevé la Convalidación de Excesos Presupuestarios que no puedan compensarse con Economías de Libre Disponibilidad;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: APRUEBESE la Rendición de Cuentas correspondiente a la Municipalidad de Villa Gesell conforme los Libros, Estados Contables, Modelos documentales y Anexos que conforman la presente.

ARTICULO 2°: COMPÉNSASE los excesos presupuestarios del ejercicio 2024 que están expresadas en signo negativo con las presentes economías presupuestarias de libre disponibilidad, de signo positivo por un importe de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 76/100- (\$ 9.978.414.571,76.-) de acuerdo a las imputaciones siguientes en la Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal conforme las partidas presupuestarias, programas y jurisdicciones que se exponen en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°: CONVALIDASE el exceso presupuestario del ejercicio 2024 no compensados conforme a las partidas de libre disponibilidad expresadas en el Anexo I en la Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 4°: CONVALIDASE el Decreto 2725/2024 del Departamento Ejecutivo compensatorio de los excesos de las Fuentes Financieras 131, 132 y 133 con economías de legítima procedencia, presente en el Anexo II.



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

ARTÍCULO 5: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Suleda Mariapa Presentado
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oñativaguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de mayo de 2025

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO H. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de mayo de 2025

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA (3560)


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell





Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

35 60

ANEXO 1



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

Jurisdicción: 1110101000 - Administración Central

Economías

Excesos

Apertura Programática: 01.06.00 - EJECUCION DE POLITICAS PUBLICAS

110 - Tesoro Municipal

3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte

-41.328.000,00

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

-30.357.933,91

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro

-13.291.515,96

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

-11.767.232,11

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

-10.845.975,19

3.7.2.0 - Viáticos

-7.006.819,00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

-6.483.772,72

3.2.9.0 - Otros

-3.712.188,00

3.4.7.0 - Servicios de hotelería

-3.545.585,50

2.2.9.0 - Otros

-3.106.388,00

3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios

-2.883.698,47

2.1.1.0 - Alimentos para personas

-2.867.663,00

3.4.9.0 - Otros

-2.720.970,00

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles

-2.546.975,00

1.1.6.1 - Aportes al IPS

-2.440.835,02

3.5.9.0 - Otros

-1.790.443,00

5.4.5.0 - Transferencias a otras instituciones públicas nacionales

-1.563.425,00

5.2.1.0 - Transferencias a personas

-1.375.499,00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios

-1.151.357,65

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

-840.000,00

3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras

-620.000,00

2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos

-616.785,80

1.1.6.2 - Aportes al Ioma

-581.585,88

2.2.2.0 - Prendas de vestir

-521.634,01

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones

-413.050,00

2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire

-410.000,00

3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos

-307.710,00

3.1.1.0 - Energía eléctrica

-305.118,91

3.5.1.0 - Transporte

-295.000,00

2.5.8.0 - Productos de material plástico

-287.772,60

2.3.3.0 - Productos de artes gráficas

-235.000,00

2.7.5.0 - Herramientas menores

-234.683,34

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

-226.814,65

2.9.9.0 - Otros

-183.485,00

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón

-152.640,00

5.4.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales

-137.700,00

2.7.9.0 - Otros

-130.378,21

2.7.1.0 - Productos ferrosos

-129.794,90

3.8.9.0 - Otros

-111.494,00

2.5.9.0 - Otros

-99.000,00

4.3.6.0 - Equipo para computación

-95.000,00

3.7.9.0 - Otros

-95.200,00

3.6.1.0 - Publicidad

-80.000,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	-49.770,00
4.3.4.0 - Equipo de comunicacion y señalamiento	-13.200,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-16.194,31
3.1.3.0 - Gas	-5.336,28
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	-2.937,61
1.1.6.0 - Contribuciones patronales	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	2.318.871,13
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	9.364.365,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	472.248,99
1.5.0.0 - Asistencia social al personal	1.696.770,04
2.2.3.0 - Confecciones textiles	143.745,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	275.055,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	632.456,20
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	391.243,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	472.953,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	107.640,00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	2.434.000,00
3.9.9.0 - Otros	618.733,00
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	786.604,00

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Hacienda

Apertura Programática: 01.00.00 - ADMINISTRACION FISCAL, TRIBUTARIA Y FINANCIERA

1.0 - Tesoro Municipal	
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	-283.678.745,11
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	-253.990.486,37
3.1.1.0 - Energía eléctrica	-246.621.383,70
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	-173.306.154,38
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-150.287.260,65
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	-75.686.277,78
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-61.494.121,53
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-56.881.540,68
1.1.2.0 - Anticipo a Jubilados	-50.000.000,00
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-30.972.490,23
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-29.756.303,70
1.1.7.0 - Complementos	-20.351.398,55
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	-18.193.279,81
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-14.676.167,20
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-14.179.406,24
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	-11.117.641,90
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	-9.962.832,35
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-7.571.779,95
3.7.2.0 - Viáticos	-6.470.616,89
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-3.619.227,90
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-3.566.937,91
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	-3.451.847,30
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	-3.316.990,00
3.4.5.0 - De capacitación	-2.933.750,13
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	-2.822.439,20
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-2.408.375,51
3.9.9.0 - Otros	-2.140.000,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-1.566.848,20
4.3.9.0 - Equipos varios	-1.472.997,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	-1.352.505,18
3.6.1.0 - Publicidad	-1.194.250,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	-1.173.000,00
4.8.1.0 - Programas de computación	-624.250,00
8.4.7.1 - Devolución de Tributos	-578.307,84
3.1.9.0 - Otros	-539.815,51
2.6.2.0 - Productos de vidrio	-485.000,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	-419.300,00
3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación	-380.000,00
3.7.9.0 - Otros	-367.827,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

2.9.9.0 - Otros		-333.958,41
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial		-332.621,06
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos		-226.233,00
2.7.1.0 - Productos ferrosos		-216.518,79
2.1.1.0 - Alimentos para personas		-211.230,00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería		-177.540,00
3.2.9.0 - Otros		-139.790,00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado		-125.000,00
3.5.1.0 - Transporte		-113.290,00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte		-101.640,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas		-99.280,00
2.7.9.0 - Otros		-89.774,58
2.4.3.0 - Artículos de caucho		-64.000,00
2.5.9.0 - Otros		-37.154,08
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales		-33.930,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		-28.102,00
2.7.5.0 - Herramientas menores		-23.000,00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas		-18.608,13
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento		-17.106,70
2.7.2.0 - Productos no ferrosos		-15.000,00
3.4.4.0 - Contabilidad y auditoría		-11.587,80
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes		-10.000,00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio		-9.500,00
2.2.9.0 - Otros		-8.000,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos		-7.330,00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas		-3.800,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas		-3.200,00
2.5.8.0 - Productos de material plástico		-600,00
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	64.982.162,00	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	92.171.714,34	
2.3.2.0 - Papel para computación	2.437.855,50	
3.1.2.0 - Agua	3.223.791,20	
3.1.3.0 - Gas	4.183.222,93	
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	213.545.104,21	
3.3.9.0 - Otros	218.960,00	
3.4.9.0 - Otros	32.547.238,36	
3.8.2.0 - Impuestos directos	1.242.000,00	
3.8.3.0 - Derechos y tasas	76.096.025,00	
3.8.4.0 - Multas, recargos y gastos judiciales	6.085.800,00	
4.3.6.0 - Equipo para computación	314.373,28	
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	1.170.036,82	
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	59.405,37	
4.8.0.0 - Activos intangibles		
Apertura Programática: 16.00.00 - AR.VI.GE		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		-18.024.532,78
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		-10.117.685,60
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		-5.912.745,74
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados		-5.821.292,91
1.1.6.1 - Aportes al IPS		-2.478.797,09
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		-2.198.000,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario		-1.337.850,99
4.3.9.0 - Equipos varios		-1.250.844,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		-936.460,00
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		-874.939,32
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		-810.015,58
1.1.6.2 - Aportes al Ioma		-733.456,04
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire		-495.056,00
5.2.1.0 - Transferencias a personas		-419.993,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		-385.119,96
3.4.9.0 - Otros		-345.700,00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos		-329.283,20
2.7.9.0 - Otros		-238.778,60



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	-200.000,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	-150.681,60
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	-148.051,20
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-144.927,52
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	-139.999,00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	-130.486,70
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-121.893,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	-118.966,96
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	-90.000,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	-87.850,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	-63.997,78
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	-57.985,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	-51.000,00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	-31.700,80
3.3.9.0 - Otros	-15.000,00
2.9.9.0 - Otros	-11.500,00
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	6.258.452,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	379.892,35
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	316.328,11
3.6.1.0 - Publicidad	1.607.918,40
3.7.2.0 - Viáticos	4.474.029,20
4.3.6.0 - Equipo para computación	724.707,20
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	344.056,10

Jurisdicción: 1110106000 - Servicios de la Deuda

Apertura Programática: 91.00.00 - DEUDA FLOTANTE

110 - Tesoro Municipal

7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	360.760.909,26
--	----------------

Apertura Programática: 92.00.00 - AMORTIZACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA

110 - Tesoro Municipal

7.3.7.0 - Intereses de préstamos de instituciones públicas financieras	208.200,00
7.5.3.1 - Procesa II	62.800,43
7.5.3.3 - Procesa I	52.333,69
7.5.3.4 - Plan Novios	103.483,78
7.5.3.5 - Procesa III	113.033,90
7.5.3.6 - Plan Abuelos	37.613,03
7.5.3.7 - Autoconstrucción 18 Viviendas	34.154,24
7.5.3.8 - Const. Ley 9104	17.097,34
7.5.3.9 - 3 Viviendas Solidaridad	2.785,05
7.6.6.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo	10.060.000,00

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Turismo

Apertura Programática: 91.00.00 - DISEÑO, GESTION Y DESARROLLO TURISTICO

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-44.782.951,35
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-19.131.276,59
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-13.022.799,97
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-3.738.317,60
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-2.793.082,19
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	-2.319.330,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-630.626,09
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-331.403,72
3.1.1.0 - Energía eléctrica	-359.683,41
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-322.682,52
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	-313.914,70
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-210.975,21
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-182.982,10
3.4.9.0 - Otros	-123.000,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-93.847,72
3.2.9.0 - Otros	-78.228,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	-74.739,00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	-59.200,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

2.7.1.0 - Productos ferrosos	-21.358,10
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	-14.779,00
2.2.9.0 - Otros	-12.571,96
2.5.8.0 - Productos de material plástico	-11.800,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	-8.500,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-8.058,24
2.2.1.0 - Hilados y telas	-5.500,00
2.7.9.0 - Otros	-3.900,00
2.9.9.0 - Otros	-3.797,42
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	-3.200,00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	-3.000,00
2.4.9.0 - Otros	-600,00
110 - Tesoro Municipal	
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	950.811,55
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	2.328.944,34
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	26.415.630,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	3.626,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	2.507.800,45
2.5.9.0 - Otros	15.732,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	524.777,00
3.1.3.0 - Gas	11.511,41
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	317.952,00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	4.782.991,58
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	256.895,16
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	35.025,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	115.443,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	817.357,00

Apertura Programática: 30.00.00 - PROMOCION TURISTICA

110 - Tesoro Municipal	
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	-51.724,00
3.6.1.0 - Publicidad	-45.597.000,00

Jurisdicción: 1110110000 - Secretaría de Cultura, Educación y Deportes

Apertura Programática: 01.00.00 - DISEÑO, GESTION Y DESARROLLO DE POLITICAS CULTURALES

110 - Tesoro Municipal	
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-46.692.722,23
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-34.917.749,87
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-16.693.534,62
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	-14.575.205,31
3.4.9.0 - Otros	-12.037.191,28
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	-11.679.067,22
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-6.186.448,18
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-3.637.303,44
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-3.226.389,41
4.3.9.0 - Equipos varios	-2.229.459,62
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-2.019.321,78
3.1.1.0 - Energía eléctrica	-1.903.247,44
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	-1.726.344,35
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-1.375.794,05
5.2.1.0 - Transferencias a personas	-1.218.000,00
1.1.7.0 - Complementos	-1.005.352,47
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	-923.700,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-915.973,85
3.2.9.0 - Otros	-750.850,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-744.688,40
3.5.9.0 - Otros	-709.400,00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	-465.673,36
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	-437.878,41
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	-412.473,70
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	-390.693,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-376.732,68



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

2.7.1.0 - Productos ferrosos	-348.600,95
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	-319.151,41
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	-265.000,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	-236.800,00
3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación	-220.000,00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	-173.170,00
2.9.9.0 - Otros	-166.600,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-161.707,10
3.7.2.0 - Viáticos	-134.269,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	-131.637,12
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	-98.400,00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	-90.665,33
2.7.9.0 - Otros	-82.440,00
3.7.1.0 - Pasajes	-74.030,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	-58.430,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	-53.584,96
2.7.5.0 - Herramientas menores	-49.031,39
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	-46.900,00
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	-45.650,40
2.5.9.0 - Otros	-44.594,02
3.3.9.0 - Otros	-40.264,01
2.6.9.0 - Otros	-30.409,01
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	-25.450,00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	-24.340,30
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	-22.772,00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	-12.789,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	-6.080,00
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	42.052.039,67
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	36.640.222,14
2.1.1.0 - Alimentos para personas	8.570.770,40
2.1.4.0 - Productos agroforestales	243.432,00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	-40.153,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y carón	1.870,33
2.3.9.0 - Otros	233.495,00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	458.835,40
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	724.720,56
2.6.2.0 - Productos de vidrio	21.528,00
3.1.3.0 - Gas	17.379,26
3.4.5.0 - De capacitación	2.235.600,00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	941.932,30
3.5.1.0 - Transporte	407.620,00
3.7.9.0 - Otros	13.748,94
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	0,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	172.403,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	570.050,25

Apertura Programática: 16.00.00 - ACCIONES EN DEPORTE Y RECREACION

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-79.334.694,77
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	-54.821.002,01
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-24.931.560,80
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-15.121.591,69
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-5.632.939,74
1.1.7.0 - Complementos	-3.910.353,95
3.9.9.0 - Otros	-3.250.000,00
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-3.041.778,93
3.5.1.0 - Transporte	-2.350.000,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	-2.311.376,80
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-1.387.097,17
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-1.207.980,00
3.2.9.0 - Otros	-957.330,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	-391.274,23
2.3.4.0 - Productos de papel y carón	-318.533,42



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		-291.956,92
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		-254.970,05
4.3.6.0 - Equipo para computación		-253.000,00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería		-226.892,80
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio		-197.340,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		-190.400,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		-188.285,86
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles		-151.910,77
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón		-148.145,35
3.7.2.0 - Viáticos		-133.500,00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		-70.000,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		-63.510,00
2.7.9.0 - Otros		-61.468,96
2.5.9.0 - Otros		-11.000,00
2.5.8.0 - Productos de material plástico		-10.040,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos		-5.700,00
1.1.6.2 - Aportes al Toma	2.073,34	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	18.431.323,71	
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.456.996,54	
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	2.666.470,57	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	1.272.130,20	
2.1.4.0 - Productos agroforestales	4.657,50	
2.2.3.0 - Confecciones textiles	39.424,00	
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	76.910,00	
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	62.265,60	
3.4.9.0 - Otros	3.312.402,00	
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	74.271,60	

Apertura Programática: 17.00.00 - TEATRO MUNICIPAL

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		-6.235.390,51
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		-2.744.103,97
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		-1.392.019,61
2.9.1.0 - Elementos de limpieza		-672.950,00
1.1.6.1 - Aportes al IPS		-639.504,35
3.5.9.0 - Otros		-186.000,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos		-277.594,30
3.4.7.0 - Servicios de hotelería		-270.000,00
1.1.6.2 - Aportes al Toma		-201.162,21
3.4.9.0 - Otros		-200.000,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón		-180.700,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario		-51.462,44
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		-38.560,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		-35.153,67
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio		-31.460,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		-30.150,00
2.9.9.0 - Otros		-17.000,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos		-12.600,00
2.4.3.0 - Artículos de caucho		-7.800,00
2.7.9.0 - Otros		-5.783,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes		-4.800,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		-3.950,00
2.7.5.0 - Herramientas menores		-1.400,00
2.5.8.0 - Productos de material plástico		-180,00
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	1.937.771,65	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	1.055,70	
3.2.9.0 - Otros	14.011,00	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1.932.862,50	
3.4.1.0 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	1.557.347,30	
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	49.650,00	

Apertura Programática: 18.00.00 - ACCIONES EN EDUCACION

110 - Tesoro Municipal



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	-2.213.944,88
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	-2.200.000,00
3.5.1.0 - Transporte	-1.700.000,00
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-1.537.183,68
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-1.200.592,00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-740.062,89
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-688.044,74
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-510.600,00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-411.080,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-285.000,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	-155.000,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-106.377,02
3.2.9.0 - Otros	-101.555,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	-60.882,14
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	-50.650,00
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-73.516,16
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-54.077,67
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-48.963,67
3.1.3.0 - Gas	-45.000,00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	-41.750,00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	-35.000,00
2.9.9.0 - Otros	-18.740,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	-11.400,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	-5.686,80
2.4.3.0 - Artículos de caucho	-3.500,00
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	422.625,56
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	648.060,01
2.3.2.0 - Papel para computación	441.882,90
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	13.314,48
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	23.350,00
3.4.9.0 - Otros	194.400,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	84.420,00

Apertura Programática: 31.01.02 ESCUELAS DE ARTE CULTURA Y EDUCACION

110 - Tesoro Municipal	
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	-85.086.711,84
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-27.073.610,14
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-13.592.195,68
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-4.639.953,47
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-1.019.655,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-906.331,04
1.1.7.0 - Complementos	-781.080,16
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-576.975,25
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-410.000,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-355.501,98
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-329.700,60
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	-190.082,19
2.7.5.0 - Herramientas menores	-179.123,56
2.7.9.0 - Otros	-168.435,00
3.1.3.0 - Gas	-102.000,60
2.9.9.0 - Otros	-95.000,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	-80.000,00
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-74.544,65
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	-69.204,16
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	-68.981,75
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-67.632,30
3.2.9.0 - Otros	-65.635,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	-52.930,00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	-36.600,00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	-35.000,00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	-31.420,00
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	-9.253,00
2.5.9.0 - Otros	-3.750,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso		-2.500,00
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	10.267.690,19	
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	1.968.662,57	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	80.332.433,19	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	37.269,00	
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	2.484,00	
2.6.9.0 - Otros	22.950,00	
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	41.341,00	
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	16.344,00	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	61.174,86	
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	32.265,00	
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	62.135,00	
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	189.561,00	
3.4.9.0 - Otros	60.759,00	
3.5.1.0 - Transporte	217.800,00	
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	98.184,00	
3.5.9.0 - Otros	109.350,00	
3.6.1.0 - Publicidad	118.177,26	
3.9.9.0 - Otros	225.450,00	
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	79.380,00	
4.3.6.0 - Equipo para computación	0,00	

Apertura Programática: 31.01.01 MUSEOS Y CASA HISTORICA

110 - Tesoro Municipal		
2.9.1.0 - Elementos de limpieza		-743.475,08
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		-539.837,54
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos		-440.735,76
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón		-313.701,31
2.1.1.0 - Alimentos para personas		-271.630,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes		-260.555,91
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		-250.411,34
3.4.9.0 - Otros		-239.100,00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		-230.670,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario		-204.491,91
2.6.2.0 - Productos de vidrio		-185.000,00
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		-167.389,98
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas		-136.560,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		-126.010,83
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		-103.709,21
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado		-100.000,00
2.9.9.0 - Otros		-99.650,00
2.2.1.0 - Hilados y telas		-67.183,70
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		-45.640,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir		-34.968,53
4.3.9.0 - Equipos varios		-32.938,62
2.7.1.0 - Productos ferrosos		-32.440,00
2.5.9.0 - Otros		-31.811,28
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón		-27.817,86
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio		-21.500,00
2.7.5.0 - Herramientas menores		-17.120,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		-16.950,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos		-10.500,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas		-7.213,46
2.7.9.0 - Otros		-495,00
2.5.8.0 - Productos de material plástico		-162,00
1.1.6.1 - Aportes al IPS	20.382,35	
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	262.732,19	
1.1.7.0 - Complementos	5.304.566,14	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	13.357,61	
2.3.5.0 - Libros, revistas y periódicos	11.340,00	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	12.150,00	
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	28.300,00	
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	4.500,00	



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

3.1.3.0 - Gas	1.800,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	6.300,00
3.3.6.0 - Mantenimiento y limpieza de desagües	8.190,00
3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación	900,00
3.3.9.0 - Otros	900,00
3.5.1.0 - Transporte	2.160,00
3.9.9.0 - Otros	27.030,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	18.360,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	5.400,00

Jurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 01.00.00 - ATENCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

110 - Tesoro Municipal

2.7.9.0 - Otros	120,47
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y ocos	1.047,77
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	1.760,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	3.609,25
2.4.3.0 - Artículos de caucho	21.735,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	24.160,99
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	26.330,00
2.3.9.0 - Otros	37.260,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	58.310,00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	74.520,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	83.618,71
2.9.9.0 - Otros	105.570,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	153.118,20
2.2.9.0 - Otros	208.984,00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	508.085,10
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	755.072,00
3.2.9.0 - Otros	918.888,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	1.172.320,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	1.368.377,25
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	1.652.520,00
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	5.173.567,59
3.1.4.0 - Teléfonos, tele y telefax	7.203.600,00
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	7.290.956,76
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	9.834.000,00
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	14.162.786,37

Apertura Programática: 16.01.00 TRATAMIENTO AMBULATORIO

110 - Tesoro Municipal

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	3.630.609,61
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	6.528.319,57
1.1.7.0 - Complementos	20.314.075,39
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	26.755.560,23
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	50.856.115,19
1.1.6.1 - Aportes al IPS	124.707.602,31
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	183.000.000,00
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	467.022.434,75
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	515.482.634,11
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	829.551.637,29

Apertura Programática: 16.02.00 UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	4.454.191,69
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	2.218.416,59
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	556.050,69
1.1.6.1 - Aportes al IPS	638.829,21
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	278.531,77
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	118.367,80
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	222.576,82



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

Apertura Programática: 16.03.00 SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo -235.785,157,41

Apertura Programática: 16.05.00 INTERNACION EN SALAS A Y B

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo -76.210.699,03

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen el cargo -33.263.796,55

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario -20.679.874,61

1.1.7.0 - Complementos -3.477.971,52

1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones -1.476.575,35

1.4.0.0 - Asignaciones familiares -1.401.186,31

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario -1.356.402,71

1.1.6.1 - Aportes al IPS -6.367.884,03

1.1.6.2 - Aportes al Ioma -1.499.449,00

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 7.816.749,47

1.3.2.0 - Sueldo anual complementario 21.270.030,00

Apertura Programática: 16.66.00 SERVICIOS GENERALES HOSPITALARIOS

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo -137.399.902,20

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario -62.931.234,29

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo -55.880.495,22

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes -44.023.337,86

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo -25.580.760,00

1.1.6.1 - Aportes al IPS -11.090.055,87

1.4.0.0 - Asignaciones familiares -8.633.610,77

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios -6.910.190,93

3.2.9.0 - Otros -4.528.148,00

2.1.1.0 - Alimentos para personas -4.394.740,00

2.5.1.0 - Compuestos químicos -4.135.870,59

3.6.1.0 - Publicidad -3.720.000,00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario -3.644.473,91

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones -3.292.500,00

1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones -2.720.334,29

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón -1.875.526,00

1.1.6.2 - Aportes al Ioma -1.352.498,92

3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras -1.176.000,00

4.3.9.0 - Equipos varios -982.125,00

2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos -814.000,00

2.7.9.0 - Otros -305.580,00

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza -267.122,57

3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos -255.999,71

2.6.2.0 - Productos de vidrio -190.000,00

2.7.5.0 - Herramientas menores -176.360,00

2.3.1.0 - Papel de escritorio y carrón -150.515,84

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles -147.400,00

2.5.8.0 - Productos de material plástico -86.736,00

2.4.3.0 - Artículos de caucho -70.210,00

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes -59.530,00

2.9.1.0 - Elementos de limpieza -57.500,00

2.7.2.0 - Productos no ferrosos -56.150,00

3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado -53.300,00

2.4.4.0 - Cubiertas y ciénagas de alce -51.000,00

2.3.3.0 - Productos de artes gráficas -49.991,02

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales -39.600,00

2.7.1.0 - Productos ferrosos -30.910,00

2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana -12.400,00

2.9.9.0 - Otros -11.910,00

2.1.4.0 - Productos agroforestales -9.000,00

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso -8.500,00

2.6.1.0 - Productos de acilla y cerámica -4.800,00

3.5.1.0 - Transporte 319.111,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

2.5.9.0 - Otros	849.250,33
1.1.7.0 - Complementos	2.368.240,95
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	31.425.245,45
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	35.700.319,73
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	38.435.051,14
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	40.233.019,92
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	69.560.000,00
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	103.500.000,00

Apertura Programática:17.00.00 - ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN UNIDADES SIN INTERNACION

110 - Tesoro Municipal

3.3.9.0 - Otros	-6.880.000,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-199.500,00
3.9.9.0 - Otros	-3.600,00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	92.555.120,00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	31.339.800,00

Apertura Programática:18.00.00 - BROMATOLOGIA Y DISPENSARIO MUNICIPAL

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-7.682.618,70
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-3.233.982,01
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-1.287.110,17
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	-821.800,00
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-640.800,03
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-553.151,47
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	-396.000,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-340.220,00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	-339.101,15
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-298.857,14
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	-286.656,52
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-239.385,00
2.3.3.0 - Productos de aseo gráficos	-228.000,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-126.579,43
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	-115.170,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-113.292,48
2.3.9.0 - Otros	-57.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-17.599,30
2.5.1.0 - Compuestos químicos	-15.000,00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	-9.500,00
3.3.9.0 - Otros	-7.000,00
3.1.3.0 - Gas	4.140,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	4.968,00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	5.634,54
2.2.2.0 - Prendas de vestir	10.350,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y carón	12.420,00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	14.730,37
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	19.872,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	24.343,20
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	25.668,00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	31.050,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	35.190,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	37.094,60
3.7.2.0 - Viáticos	45.010,08
3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación	63.756,00
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	238.867,35
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	3.500.000,00
2.1.2.0 - Alimentos para animales	4.289.040,00

Apertura Programática:20.00.00 - SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA (SAME)

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-120.847.733,06
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-63.331.432,46
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-37.562.842,37



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

1.1.6.1 - Aportes al IPS	-22.692.539,80
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-5.694.753,32
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-4.441.935,48
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-3.342.240,07
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-1.651.577,98
1.1.7.0 - Complementos	2.947.903,18
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	8.769,39 ,69
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	49.780.000,00

Jurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Seguridad y Coordinación Legal

Apertura Programática: 01.00.00 - ACCIONES Y RELACIONES CIUDADANAS

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-159.655.883,83
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	-111.633.008,12
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-60.107.183,78
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-51.750.367,53
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-26.690.753,60
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-26.215.647,80
3.1.1.0 - Energía eléctrica	-16.000.572,60
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	-13.170.519,96
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-3.402.559,04
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-7.033.797,54
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-5.626.367,18
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-4.814.254,97
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	-3.771.376,45
5.3.7.0 - Transferencias a cultes de gobiernos provinciales	-2.215.270,75
2.5.1.0 - Compuestos químicos	-1.938.000,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	-1.643.767,01
2.3.2.0 - Papel para computación	-1.350.000,00
2.9.9.0 - Otros	-1.139.000,00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-915.940,60
2.6.9.0 - Otros	-886.518,65
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-795.729,14
3.3.9.0 - Otros	-786.300,00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	-780.472,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	-689.725,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	-606.387,24
2.7.1.0 - Productos ferrosos	-519.883,28
2.7.9.0 - Otros	-485.095,71
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-397.626,00
3.4.9.0 - Otros	-392.570,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	-385.517,75
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-351.304,83
3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación	-330.000,00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	-300.000,00
3.2.9.0 - Otros	-295.400,00
4.3.9.0 - Equipos varios	-284.971,87
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	-231.513,32
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	-219.226,36
2.5.8.0 - Productos de material plástico	-217.808,80
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-166.024,67
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	-133.400,00
3.7.2.0 - Viáticos	-123.008,40
2.3.9.0 - Otros	-110.000,00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	-84.701,50
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	-76.620,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	-76.560,00
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	-68.999,00
2.4.2.0 - Artículos de cuero	-60.000,00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	-48.384,00
3.7.9.0 - Otros	-33.646,48
2.2.9.0 - Otros	-30.000,00
3.8.9.0 - Otros	-24.738,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

1 35 60

2.7.2.0 - Productos no ferrosos	-5.700,00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	-4.500,00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	-1.936,70
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	-4.140,92
2.6.2.0 - Productos de vidrio	-32.292,00
2.5.9.0 - Otros	-30.392,32
4.3.6.0 - Equipo para computación	-70.170,00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	-105.760,44
3.1.3.0 - Gas	-191.260,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefás	-554.420,80
1.1.7.0 - Complementos	-1.500.800,00
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	-67.593.600,00

Apertura Programática: 16.00.00 - SEGURIDAD CIUDADANA

110 - Tesoro Municipal

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-48.173.054,30
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-21.724.044,54
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-17.545.708,91
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-9.185.078,03
4.3.6.0 - Equipo para computación	-3.080.698,00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	-2.331.024,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-1.946.058,05
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	-1.598.513,26
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-1.460.700,00
2.9.9.0 - Otros	-1.330.000,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	-1.322.036,75
3.2.9.0 - Otros	-1.045.800,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-896.523,64
2.4.2.0 - Artículos de cuero	-836.074,15
3.3.9.0 - Otros	-719.000,00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	-714.000,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	-689.423,16
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	-612.989,00
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	-432.000,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-281.288,62
2.5.8.0 - Productos de material plástico	-247.000,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	-210.000,00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	-203.635,08
2.7.5.0 - Herramientas menores	-125.454,32
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-91.625,60
2.7.9.0 - Otros	-78.413,84
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-1.032.742,68
2.4.3.0 - Artículos de caucho	10.350,00
2.5.9.0 - Otros	16.187,40
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	19.970,32
2.6.2.0 - Productos de vidrio	57.132,00
3.1.3.0 - Gas	62.100,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	67.060,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	106.030,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	150.300,00
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	317.931,77
2.3.1.0 - Papel de escritorio y canon	322.920,00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	500.940,00
3.7.2.0 - Viáticos	875.000,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	2.710.785,00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	2.730.930,00
1.1.7.0 - Complementos	3.676.682,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	5.382.000,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	5.797.805,41
3.4.9.0 - Otros	8.736.000,00
4.3.9.0 - Equipos varios	12.452.000,00
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	13.692.662,74
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	23.765.000,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

Apertura Programática: 17.00.00 - OPERATIVO SEGURIDAD FLAYA

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-380.638.932,52
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	-541.337.763,77
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-65.351.967,01
2.2.2.0 - Prendas de vestir	-24.596.892,00
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-17.086.490,88
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-3.058.473,78
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	-2.984.290,00
2.9.9.0 - Otros	-2.267.800,00
2.5.5.0 - Tintas, pinnuras y colorantes	-2.024.550,00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-1.311.495,19
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	-1.740.000,00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	-1.659.864,50
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	-434.800,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-402.136,40
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	-361.670,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	-107.700,00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	-37.500,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-29.471,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-24.879,08
2.7.9.0 - Otros	-16.900,00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	-15.000,00
2.5.9.0 - Otros	-7.000,00
3.1.3.0 - Gas	5.312,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	99.360,00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	112.276,80
2.7.1.0 - Productos ferrosos	161.847,50
2.5.8.0 - Productos de material plástico	172.800,00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	175.020,00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	323.740,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	412.509,60
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	480.239,83
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	993.600,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	4.861.050,10
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	5.831.600,66
1.1.7.0 - Complementos	43.773.734,43
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	382.637.912,95

Apertura Programática: 19.00.00 - POLICIA COMUNAL

110 - Tesoro Municipal

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-15.091.963,71
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-272.800,00
3.2.9.0 - Otros	-51.600,00

Jurisdicción: 1110114600 - Jefatura de Gabinete de Secretarios del D.E.

Apertura Programática: 01.00.00 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-243.519.806,17
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-95.365.443,37
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-85.665.927,29
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-55.332.099,11
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	-47.189.977,98
3.6.1.0 - Publicidad	-40.425.185,60
5.1.9.0 - Transferencias a empresas privadas	-32.330.027,57
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-22.360.819,83
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-13.314.825,87
3.4.3.0 - Jurídicos	-12.000.000,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	-10.049.017,31
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	-9.318.735,68
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-5.795.460,25
3.4.9.0 - Otros	-5.017.241,10



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	-3.073.874,00
1.1.7.0 - Complementos	-2.748.922,80
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	-2.708.417,00
3.8.4.0 - Multas, recargos y gastos judiciales	-1.937.422,00
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	-1.912.000,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-1.907.557,93
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	-1.465.110,49
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-1.457.606,36
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	-1.376.257,99
3.7.2.0 - Viáticos	-1.231.177,55
2.7.1.0 - Productos ferrosos	-1.011.040,46
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-983.085,07
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	-903.129,37
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-899.855,29
2.7.5.0 - Herramientas menores	-580.731,39
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	-580.235,50
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-470.765,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-440.370,61
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	-524.861,60
3.3.9.0 - Otros	-518.000,00
4.3.9.0 - Equipos varios	-408.855,20
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	-350.160,92
2.5.1.0 - Compuestos químicos	-265.238,40
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	-250.123,96
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	-198.800,00
2.7.9.0 - Otros	-168.422,30
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-166.377,45
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	-153.600,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	-149.582,40
2.5.9.0 - Otros	-41.595,10
3.8.9.0 - Otros	-22.032,00
3.8.3.0 - Derechos y tasas	-10.935,47
2.5.8.0 - Productos de material plástico	-10.785,00
2.3.9.0 - Otros	-9.750,00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	-3.929,60
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	-576,50
8.4.6.1 - Sentencias Judiciales y Acuerdos Transaccionales	-5.732.509,00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	5.094,08
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	11.837,40
2.3.2.0 - Papel para computación	20.957,36
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	29.265,00
3.1.9.0 - Otros	31.050,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fungicidas y otros	33.503,00
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	34.578,00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	43.227,64
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	49.630,00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	52.433,10
2.9.9.0 - Otros	54.240,97
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	69.391,50
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	101.250,05
3.9.9.0 - Otros	110.424,00
3.1.3.0 - Gas	113.922,94
3.5.1.0 - Transporte	138.306,00
3.7.1.0 - Pasajes	142.750,88
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	154.290,68
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	169.290,00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	227.700,00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	246.617,92
3.6.9.0 - Otros	269.261,60
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	315.652,60
3.5.9.0 - Otros	417.101,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	521.054,00
3.2.9.0 - Otros	592.113,20



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

35 60

3.4.1.0 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	652.400,00
3.7.9.0 - Otros	1.190.033,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	1.025.100,00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	5.933.325,73
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	90.067.000,00

Apertura Programática: 21.00.00 - OMIC VILLA GESELL

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-3.101.930,57
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-1.521.719,58
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-931.612,66
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-299.292,84
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	-245.000,00
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-119.717,34
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-89.730,29
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-64.790,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-32.420,60
3.2.9.0 - Otros	-23.700,00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-6.258,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	1.863,00
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	2.353,51
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	6.210,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	6.512,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	8.441,40
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	10.350,00
2.3.2.0 - Papel para computación	11.357,32
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	14.490,00
2.7.9.0 - Otros	14.490,00
3.7.2.0 - Viáticos	15.732,00
2.5.9.0 - Otros	19.872,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	31.629,60
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	52.163,00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	156.236,00
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	1.420.000,00

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planeamiento y Habitat

Apertura Programática: 01.00.00 - PLANEAMIENTO DESARROLLO URBANO HABITAT

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-55.228.669,56
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	-29.126.320,39
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-14.773.652,69
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	-13.831.151,89
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-10.130.717,71
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-8.382.170,97
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	-4.470.292,00
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-2.991.085,47
3.1.1.0 - Energía eléctrica	-2.249.361,27
3.4.9.0 - Otros	-1.601.868,00
3.8.2.0 - Impuestos directos	-1.503.860,98
4.3.6.0 - Equipo para computación	-1.486.900,00
3.8.3.0 - Derechos y tasas	-1.034.734,80
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-921.729,05
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-763.616,87
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	-716.598,12
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	-629.163,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	-548.800,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-492.890,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-463.315,50
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	-454.794,51
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	-418.320,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-379.782,20
3.2.9.0 - Otros	-375.600,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-347.945,98



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

35 60

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	-210.809,50
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-133.944,77
3.6.1.0 - Publicidad	-116.000,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	-97.500,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-93.350,00
2.6.1.0 - Productos de acilla y cerámica	-81.464,46
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	-65.000,00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	-62.088,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	-50.000,00
3.7.2.0 - Viáticos	-42.776,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	-37.340,00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-35.970,60
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	-28.936,00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	-18.899,99
2.2.9.0 - Otros	-13.750,00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	-11.202,90
2.7.9.0 - Otros	-9.519,20
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	-7.000,00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	-1.800,00
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	8.097.450,00

Apertura Programática: 51.56 VIVIENDAS POLICIA

110 - Tesoro Municipal

4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	-105.604.473,22
---	-----------------

Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Apertura Programática: 01.00.00 - OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

110 - Tesoro Municipal

3.1.1.0 - Energía eléctrica	-710.131.607,93
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-336.132.755,27
3.3.9.0 - Otros	-332.802.296,35
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-275.448.526,98
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	-99.722.604,12
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	-77.239.287,07
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-69.088.493,51
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-52.449.324,11
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-36.458.340,40
1.1.2.0 - Anticipo a Jubilados	-33.553.259,12
1.1.7.0 - Complementos	-20.640.916,27
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-11.452.345,27
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-9.641.444,66
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-9.302.649,22
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-6.958.556,17
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-4.790.212,59
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	-3.033.600,00
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	-2.572.250,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-1.465.832,74
2.7.1.0 - Productos ferrosos	-1.365.827,56
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	-1.341.883,02
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-1.141.233,34
3.5.1.0 - Transporte	-1.058.360,00
3.4.9.0 - Otros	-800.000,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	-680.000,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	-533.796,00
2.9.9.0 - Otros	-409.460,32
3.2.9.0 - Otros	-402.830,00
3.8.3.0 - Derechos y tasas	-402.134,50
2.7.5.0 - Herramientas menores	-384.426,09
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	-360.000,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	-345.000,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación	-320.000,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	-319.012,17
3.8.9.0 - Otros	-318.858,00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	-239.700,00
2.7.9.0 - Otros	-212.175,00
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	-109.000,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	-97.804,92
2.3.9.0 - Otros	-87.750,00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	-76.922,30
2.1.4.0 - Productos agroforestales	-50.000,00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	-38.200,60
2.6.9.0 - Otros	-33.834,00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	-28.000,00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	-7.550,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	-5.744,00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	-4.107,70
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	-2.100,00
2.4.2.0 - Artículos de cuero	7.948,80
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	10.350,00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	14.860,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	43.470,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	101.502,13
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	124.272,73
4.3.6.0 - Equipo para computación	157.300,00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	207.000,00
2.3.2.0 - Papel para computación	213.700,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	232.344,03
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	248.400,00
3.7.2.0 - Viáticos	292.672,40
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	406.800,00
3.1.3.0 - Gas	633.700,00
3.1.2.0 - Agua	993.500,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	2.007.838,15
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	2.221.472,03
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	3.411.550,00
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	67.270.909,00

Apertura Programática: 41.01.00 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

110 - Tesoro Municipal

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-30.356.551,61
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-32.519.196,06
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	-20.385.475,36
1.1.7.0 - Complementos	-8.681.469,69
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-8.216.741,21
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-3.931.270,19
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-3.719.430,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	-1.895.436,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-679.507,93
3.1.3.0 - Gas	-340.000,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-189.340,00
3.5.9.0 - Otros	-176.000,00
4.3.9.0 - Equipos varios	-32.500,00
3.7.9.0 - Otros	-18.000,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-13.500,00
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-37.593.404,56
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-5.635.385,76
2.4.3.0 - Artículos de caucho	27.000,00
2.1.4.0 - Productos agroforestales	50.000,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	100.300,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	104.000,00
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	100.000,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	212.905,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	216.000,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

2.5.9.0 - Otros	234.430,00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	236.300,00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	299.100,00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	313.016,30
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	432.000,00
2.7.9.0 - Otros	455.052,20
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	510.500,00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	532.750,00
3.7.2.0 - Viáticos	648.000,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	699.300,00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	1.036.800,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	1.600.000,00
3.4.9.0 - Otros	1.512.000,00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	2.700.000,00
3.5.1.0 - Transporte	2.700.000,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	3.360.000,00
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	3.531.666,52
2.9.9.0 - Otros	4.259.597,50
2.8.9.0 - Otros	4.320.000,00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	5.707.423,84
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	5.768.800,00
3.3.9.0 - Otros	10.560.000,00
3.9.9.0 - Otros	10.800.000,00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	13.140.000,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	16.211.759,49
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	116.234.569,00
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	3.774.451.473,20

Apertura Programática: 41.60.00 LOTES CON SERVICIOS

110 - Tesoro Municipal

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.2.0.0 - Construcciones

4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado

16.057.773,85

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

37.860.000,00

Apertura Programática: 41.75.62 RAMBLA COSTANERA

110 - Tesoro Municipal

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes

-959.888,73

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

-170.183,00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

-55.796,69

2.7.5.0 - Herramientas menores

-8.433,28

Apertura Programática: 41.75.66 PARQUE AMBIENTAL

110 - Tesoro Municipal

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

-526.600,00

3.2.9.0 - Otros

-120.000,00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas

-99.081,90

4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores

-34.752,00

Apertura Programática: 41.75.73 MEJORAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales

-50.600,00

Apertura Programática: 42.00.00 - RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

110 - Tesoro Municipal

3.3.9.0 - Otros

-855.586.256,71

3.9.9.0 - Otros

153.660.000,00

Apertura Programática: 43.00.00 - SERVICIOS SANITARIOS



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-11.808.803,70
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-8.255.966,19
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-5.605.929,97
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-5.257.049,94
2.5.1.0 - Compuestos químicos	-4.893.170,11
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-1.378.347,22
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-1.226.009,34
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	-905.407,00
3.8.9.0 - Otros	-787.080,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	-671.717,15
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	-539.000,00
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	-411.699,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-325.838,34
3.5.1.0 - Transporte	-243.330,00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	-213.434,08
1.1.7.0 - Complementos	-182.018,90
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-131.075,89
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	-68.902,00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	-67.999,00
2.9.9.0 - Otros	-55.790,10
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	-42.500,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	57.963,50
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	74.530,00
3.4.9.0 - Otros	100.000,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	108.875,15
2.2.2.0 - Prendas de vestir	128.830,30
3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación	144.330,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	250.450,00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	271.100,00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	325.600,00
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	332.909,24
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	341.281,67
3.1.3.0 - Gas	406.279,85
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	450.000,00
2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana	480.200,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	535.995,45
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	619.511,60
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	857.919,37
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	952.300,00
3.3.9.0 - Otros	1.404.300,00
3.5.9.0 - Otros	1.434.700,00
2.7.9.0 - Otros	2.390.618,75
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	2.692.616,55
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	3.236.602,64
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	4.260.000,00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	5.300.000,00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	5.705.001,60
4.3.9.0 - Equipos varios	5.944.000,00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	6.720.000,00
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	10.310.629,00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	42.000.000,00
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	46.070.000,00
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	124.068.958,64

Apertura Programática: 44.00.00 - MANTENIMIENTO Y GESTION DEL ALUMBRADO PUBLICO

110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-62.530.600,00
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-32.625.000,00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-3.820.000,00
3.3.9.0 - Otros	35.000.000,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	36.703.000,00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	151.944.000,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

Apertura Programática: 45.00.00 - DESARROLLO Y PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE

110 - Tesoro Municipal

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-2.313.638,08
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	-1.441.500,00
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-394.645,41
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-413.897,22
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-343.972,98
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-127.523,48
2.2.2.0 - Prendas de vestir	124.200,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	244.260,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	243.400,00
3.7.2.0 - Viáticos	243.400,00
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	251.700,90
3.1.1.0 - Energía eléctrica	293.080,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	331.200,00
1.1.6.1 - Aportes al IPS	340.470,90
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	496.360,00
2.9.9.0 - Otros	536.200,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	745.300,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	786.600,00
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	979.475,40
2.1.4.0 - Productos agroforestales	1.234.500,00
2.1.9.0 - Otros	1.242.000,00
3.4.1.0 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	2.782.030,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	2.857.100,00
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	2.941.750,00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	3.216.400,00

Jurisdicción: 110117000 - Secretaría de Políticas de Género y Juventud

Apertura Programática: 01.00.00 - DISEÑO, PROGRAMACION Y MONITOREO DE POLITICAS

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-27.442.977,26
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-5.100.648,34
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-3.362.456,15
1.1.6.1 - Aportes al IPS	-3.278.471,63
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	-1.182.720,00
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	-1.061.247,75
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-585.091,69
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	-435.750,00
4.3.9.0 - Equipos varios	-398.400,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-246.879,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-227.480,60
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-200.598,86
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-160.280,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	-137.430,00
2.7.9.0 - Otros	-98.000,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-76.528,05
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-67.420,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	-51.900,00
3.7.2.0 - Viáticos	-48.526,80
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	-41.650,00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	-38.000,00
3.2.9.0 - Otros	-37.300,00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	-27.500,00
2.9.9.0 - Otros	-17.082,00
2.2.1.0 - Hilados y telas	-16.000,00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	-6.850,00
3.6.1.0 - Publicidad	10.000,00
3.1.3.0 - Gas	50.000,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	96.000,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	284.400,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

4.3.6.0 - Equipo para computación	594.000,00
3.4.9.0 - Otros	1.000.000,00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	1.141.300,00
3.7.9.0 - Otros	1.300.000,00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	1.014.600,00
4.6.0.0 - Obras de arte	2.279.683,95
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	2.733.300,00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	20.000.000,00
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	23.649.705,00
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	47.390.000,00
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	55.390.000,00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	108.340.800,00

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Desarrollo con la Comunidad

Apertura Programática: 01.00.00 - POLITICAS DE DESARROLLO COMUNITARIO

110 - Tesoro Municipal

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	-138.828.302,49
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	-47.522.486,77
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	-41.287.527,28
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	-22.166.797,02
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	-7.696.219,08
3.5.1.0 - Transporte	-6.933.000,00
1.1.6.1 - Aportes al FPS	-5.366.732,68
1.1.7.0 - Complementos	-5.220.928,39
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	-4.305.826,52
3.7.1.0 - Pasajes	-3.562.728,00
3.4.9.0 - Otros	-3.528.547,55
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	-3.078.528,83
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	-2.809.691,81
2.1.1.0 - Alimentos para personas	-2.359.643,48
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	-1.322.064,21
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	-1.248.636,30
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	-1.160.700,00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	-1.137.690,00
5.4.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	-970.000,00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	-758.800,00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	-613.560,66
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	-590.680,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	-502.230,15
3.2.9.0 - Otros	-490.020,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	-484.677,35
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	-464.170,76
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	-335.216,00
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	-274.702,07
2.3.9.0 - Otros	-260.000,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	-250.674,13
2.7.1.0 - Productos ferrosos	-211.877,75
3.3.9.0 - Otros	-174.500,00
2.2.9.0 - Otros	-171.500,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	-138.370,60
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	-128.147,99
3.8.3.0 - Derechos y tasas	-120.566,82
3.7.9.0 - Otros	-101.500,00
3.5.9.0 - Otros	-97.914,40
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	-85.000,00
2.9.9.0 - Otros	-43.376,80
2.4.3.0 - Artículos de caucho	-45.700,00
3.1.3.0 - Gas	-37.396,83
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	-35.610,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	-15.720,00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	-7.500,00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	-7.300,00



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

L. 3560

2.5.9.0 - Otros	691,20	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	1.620,00	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	6.840,00	
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	10.800,00	
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	15.913,02	
2.3.2.0 - Papel para computación	19.505,97	
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	20.490,00	
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	23.260,00	
2.2.1.0 - Hilados y telas	44.712,00	
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	47.789,86	
3.7.2.0 - Viáticos	50.922,00	
3.1.2.0 - Agua	55.131,60	
2.7.9.0 - Otros	61.260,55	
4.3.6.0 - Equipo para computación	73.570,00	
2.6.2.0 - Productos de vidrio	83.090,00	
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	105.430,05	
4.3.9.0 - Equipos varios	112.320,00	
1.1.6.2 - Aportes al fono	112.801,82	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	114.480,00	
1.5.0.0 - Asistencia social al personal	155.411,49	
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	226.383,00	
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	342.012,20	
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	1.260.000,00	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	25.163.350,91	
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	43.890.740,00	
Apertura Programática: 20.01.00 U.D.I.		
110 - Tesoro Municipal		
2.9.9.0 - Otros		-852.706,75
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	53.170,50	
1.1.6.2 - Aportes al fono	91.784,11	
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	181.657,51	
1.1.6.1 - Aportes al IPS	229.861,12	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	482.837,36	
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	651.623,56	
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	1.825.260,50	
Apertura Programática: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SOCIAL		
110 - Tesoro Municipal		
2.1.1.0 - Alimentos para personas		-2.298.650,00
3.5.1.0 - Transporte		-1.440.000,00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería		-170.000,00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	20.000.000,00	
Apertura Programática: 22.00.00 - PROGRAMA ENVION		
110 - Tesoro Municipal		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		-2.629.744,11
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		-1.720.968,91
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		-1.279.130,04
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		-302.887,68
1.1.6.1 - Aportes al IPS		-237.852,75
1.1.6.2 - Aportes al fono		-50.726,93
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	1.251.050,00	
Apertura Programática: 24.00.00 - ESTAR CERCA		
110 - Tesoro Municipal		
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas		-24.654.082,00
Apertura Programática: 26.00.00 - CASA DE ABRIGO		
110 - Tesoro Municipal		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		-39.169.477,09
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		-2.497.303,48
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		-2.001.507,60



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		-1.001.538,30
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario		-17.523,20
2.2.9.0 - Otros	200.000,00	
1.1.6.2 - Aportes al Ioma	265.065,95	
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	150.000,00	
1.1.6.1 - Aportes al IPS	975,79,23	
2.3.5.0 - Libros, revistas y periódicos	1.000.000,00	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	1.000.000,00	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	1.270.000,59	
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	2.576.000,00	
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	25.756.000,00	

Jurisdicción: 1110119000 - Secretaría Legal y Técnica

Apertura Programática: 01.00.00 - Relaciones Jurídicas Municipales

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		-20.209.703,26
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		-10.888.202,72
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		-7.226.423,80
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		-157.016,00
3.8.4.0 - Multas, recargos y gastos judiciales		-289.600,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		-277.868,76
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras		-260.000,00
2.9.9.0 - Otros		-160.000,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		-159.300,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario		-66.981,92
1.1.6.1 - Aportes al IPS		-392.612,32
1.1.6.2 - Aportes al Ioma		-29.558,32
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	50.000,00	
2.3.2.0 - Papel para computación	300.000,00	
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	625.600,00	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	794.300,00	
4.3.6.0 - Equipo para computación	1.465.500,00	
3.6.1.0 - Publicidad	3.400.000,00	
3.4.9.0 - Otros	3.600.000,00	
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	8.900.000,00	
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	12.258.287,35	

Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.

Apertura Programática: 01.00.00 - ACCION LEGISLATIVA

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		-76.983.711,78
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		-19.763.420,72
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		-10.324.917,10
1.1.6.1 - Aportes al IPS		-7.899.039,08
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario		-6.939.442,43
3.4.9.0 - Otros		-2.430.000,00
1.1.6.2 - Aportes al Ioma		-2.032.823,24
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		-780.729,01
4.3.6.0 - Equipo para computación		-637.103,13
2.9.1.0 - Elementos de limpieza		-445.018,97
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón		-265.650,00
3.2.9.0 - Otros		-260.330,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		-125.403,80
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado		-57.772,00
2.1.1.0 - Alimentos para personas		-52.140,00
2.9.9.0 - Otros		-24.000,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		-23.632,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos		-10.600,00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio		-9.340,00
2.7.1.0 - Productos ferrosos		-4.400,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	3.095,30	
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	16.500,00	



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

35 60

3.5.9.0 - Otros	20.706,00	
2.2.3.0 - Confecciones textiles	21.200,00	
3.1.2.0 - Agua	43.470,00	
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	59.598,00	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	62.274,58	
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	64.170,00	
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	74.292,95	
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	76.384,00	
3.1.3.0 - Gas	95.524,71	
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	121.754,08	
4.3.9.0 - Equipos varios	140.760,00	
2.5.9.0 - Otros	246.100,00	
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	290.628,00	
2.3.2.0 - Papel para computación	300.000,00	
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	332.652,00	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	402.300,00	
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	415.600,00	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	5.137.580,89	
1.3.2.0 - Sueldo anual complementario	18.824.500,00	
Totales	9.973.414.571,76	9.978.414.571,76



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

35 60

Anexo II



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3560

LIBRO DE DECRETOS 2024

01836



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Municipalidad de Villa Gesell

2725

Villa Gesell, 31 DIC 2024

VISTO: Los Excesos producidos en la Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Villa Gesell en el ejercicio 2024;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 124° de la Ley Orgánica Municipal establece las transferencias de créditos serán posibles entre todas las partidas del presupuesto, siempre que conserven crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio;

Que en el mismo sentido se expresa la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del Ejercicio 2024 al permitir compensar excesos presupuestarios con economías observadas en otras partidas del Presupuesto de Gastos;

Que se ha unificado el monto de compensación fijando la Fuente de Financiamiento, clasificándose economías de libre disponibilidad que se utilizaron para financiar excesos de otras fuentes financieras;

Que la terna se afianzó en cuatro partes diferentes de análisis respetando las fuentes de financiamiento, los cuales serán denominados Anexos I a III compensándose excesos por ítems por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CTVS. (\$ 3.311.577.584,89);

Que el presente ha tomado vista la Cámara de Presupuesto y la Contaduría Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: COMPÉNSASE los excesos presupuestarios del ejercicio 2024 que están expresados en signo positivo con las economías presupuestarias indicadas en ítems negativos en los Anexos I a III por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CTVS. (\$ 3.311.577.584,89.) conforme la distribución detallada en los Anexos mencionados de acuerdo al siguiente detalle:

	Excesos	Economías
Anexo I	3.311.577.584,89	2.000.000.000,00
Anexo II	1.000.000.000,00	500.000.000,00
Anexo III	1.000.000.000,00	500.000.000,00
Total	5.311.577.584,89	3.000.000.000,00

ARTICULO 2º: APRUEBENSE los anexos I, II, III, que forman parte del presente.

ARTICULO 3º: El presente decreto será remanido por el Sr. Secretario de Hacienda.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CEL. Gustavo VIGOROSA
Intendente Municipal



CEL. Gustavo VIGOROSA
Intendente Municipal



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3561

FECHA DE SANCION: 19 de Mayo de 2025.-
NUMERO DE REGISTRO: 3434
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: C-15682/25.-

VISTO:

El reclamo realizado por taxistas y remiseros, en la Comisión de Obras, Servicios y Transporte Público, ante la imposibilidad de renovar las unidades. y;

CONSIDERANDO:

Que, en los últimos años se han dado sistemáticamente prórrogas para el vencimiento de los vehículos de los servicios mencionados.

Que, las condiciones que motivaron dichas prórrogas se mantienen hasta la fecha.

Que, la Verificación Técnica Vehicular (VTV) permite garantizar el buen funcionamiento de los rodados durante el paso del tiempo.

Que, es necesario actualizar la antigüedad de los vehículos para los servicios de taxis y remise.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Modifíquese la ordenanza 2545/14, artículo 15 inciso g) el cual quedará redactado de la siguiente manera:
Artículo 15º g): Antigüedad: El vehículo en servicio, no podrá superar los quince (15) años de antigüedad de su modelo, según reza el título de propiedad.-----

ARTICULO 2º: Modifíquese la ordenanza 2545/14 artículo 17 inciso h) el cual quedará redactado de la siguiente manera:
Artículo 17 h): Ser modelo de cinco (5) años de antigüedad, como máximo al momento de la habilitación por primera vez. -----

ARTICULO 3º: Modifíquese la ordenanza 3453/23 artículo 140º inciso h) el cual quedará redactado de la siguiente manera:
Artículo 140º h) Modelo de cinco (5) años de antigüedad, como máximo al momento de la habilitación por primera vez y de no más de quince (15) años de antigüedad durante la prestación del servicio.-----

ARTICULO 4º: Modifíquese la ordenanza 3453/23 artículo 137º inciso b) el cual quedará redactado de la siguiente manera:
Artículo 137º b): Las agencias podrán disponer exclusivamente frente a la misma de un espacio de diez (10) metros para el estacionamiento de vehículos con dos carteles indicadores que digan Prohibido Estacionar entre Discos, provistos por la autoridad de aplicación.-----



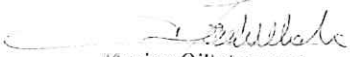
Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3561

ARTICULO 5º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Soledad Mariana Presentado
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de mayo de 2025

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


Andersen Mauricio Oscar
Secretario de Seguridad
Municipalidad de Villa Gesell




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de mayo de 2025

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTAY UNO
(3561)


Andersen Mauricio Oscar
Secretario de Seguridad
Municipalidad de Villa Gesell

